

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

890 *Departamento de planeamiento y gestión urbanística. GCI 96/03. Providencia de fecha 03/10/2014 por la interposición del recurso Contencioso Administrativo nº. 89/2014 (UE82-01 Bellavista-Trovadors)*

El Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda, por delegación del Muy Honorable Sr. Alcalde de Palma, en fecha 15 de enero de 2015 ha emitido la siguiente providencia:

“La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 30/07/2014 aprobó definitivamente el texto refundido del proyecto de expropiación forzosa redactado por el arquitecto Manuel Forteza-Rey Riesco, presentado por el Sr. Miguel Ramis Roig, presidente de la Junta de Compensación de la UE 82-01 Bellavista-C/ Trovadors.

El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, por delegación del Alcalde de Palma, en fecha 19/11/2014 señaló el día 12/01/2015 para proceder al levantamiento de las actas de ocupación y, en su caso, de pago, que se detallaban. Cumplido el trámite, hay que señalar nueva fecha para levantar actas de ocupación y de pago de aquellos inmuebles que no habían sido ocupados que son los siguientes:

Finca nº 1 de orden: Titulares: Bernardo Sureda Guardiola (DNI 41349438 S) y Amparo Entrena Crespo (DNI 41335633 X) y Alfonso Caballero Guijarro (DNI 41338338R) como titular de una carga. Registral 31.469 catastral 9436613. Finca nº 2 de orden: Titular: Amparo Entrena Crespo (DNI 41335633 X). Registral 33.060. Catastral 9436613. Finca nº 3 de orden: Titulares: Herederos de Catalina Barceló Coll. Registral 12.495. Catastral no consta. Finca nº 7 de orden: Titular: Micaela Ferrari Beltrán (DNI no consta). Registral 726. Catastral 9330807. Finca nº 8 de orden: Titular: Margarita Nadal Rigo (DNI 41380218 K). Registral 103468. Catastral 9436615. Finca nº 9 de orden: Titular: María Nadal Rigo (DNI 41380217 C). Registral 103469. Catastral 9436615. Finca nº 18 de orden: Titular: Matilde Vives Torrella (DNI no consta). Registral 12492. Catastral no consta. Finca nº 19 de orden: Titulares: Pedro Pablo García Gutiérrez (DNI 75006674 V), Manuela Moral Campo (DNI 25908056 M) y Juan Antonio Coll Munar (DNI 41363453T). Catastral 9134022.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/1954, y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía tiene a bien dictar la siguiente

PROVISIÓN

PRIMERO.- Señalar para proceder al levantamiento del acta de ocupación y, en su caso, de pago, relativo al expediente de expropiación de la UE 82-01 Bellavista-C/ Trovadors: que se detalla

El 4 de febrero de 2015, a las 9 horas.

El levantamiento tendrá lugar en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Palma, Avda. Gabriel Alomar y Villalonga núm. 18.

SEGUNDO.- Designar para que comparezcan en este acto: El Regidor del Área de Urbanismo, delegado expresamente por el Ilm. Sr. Alcalde. El Secretario de la Corporación o el funcionario en quien haya delegado.

TERCERO.- Notificar a los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, y a la Junta de Compensación.”.

Lo que se publica para que se tenga conocimiento y en cumplimiento de los requerimientos contenidos en los apartados dispositivos del mencionado acuerdo, y para que sirva de notificación por edictos a los propietarios mencionados, en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada., de conformidad al art. 202.6 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por RD 3288/78 de 25 de agosto.

Barceló Coll, Catalina Hereus
Coll Munar, Juan Antonio (41363453T)
Entrena Crespo, Amparo (41335633X)
Ferrari Beltran, Micaela
García Gutiérrez, Pedro Pablo (75006674V)
Moral Campos, Manuela (25908056M)





Nadal Rigo, Margarita (41380218K)
Nadal Rigo, María (41380217C)
Sureda Guardiola, Bernardo (41349438S)
Vives Torrella, Matilde
Caballero Guijarro, Alfonso (41338338R)

Pueden presentar sus escritos en el Ayuntamiento en los Registros Generales (UIAP) siguientes:

- OAC Cort: Plaza Santa Eulalia, 9, bxos
- OAC Sant Ferran: Av. St Ferran (Edif. Policia Local)
- OAC l'Escorxador: C/ Emperadriu Eugènia, 6
- OAC l'Arenal: Av. Amèrica, 11 (s'Arenal)
- OAC Avingudes: Av. Gabriel Alomar, 18 (Ed. Avingudes)
- OAC Son Ferriol: Av. Cid, 8 (Son Ferriol)
- OAC St. Agustí: C/ Margaluz, 30 (St. Agustí)
- OAC Pere Garau: Pere Llobera, 9, baixos

Palma, 15 enero 2015

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014

publicado al BOIB 30 de 04/03/2014

Jaume Horrach Font

